Sesión 27a.-

Día 25 de abril de 1927.-

Vice-presidente Dr. Lanari. Ausente con aviso.

En Buenos Aires a las diez y siete horas y diez minutos del día veinticinco del mes de abril del año mil novecientos veintesiete, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los Señores Vocales Dr. Dn. Alcides Calandrelli, Ingeniero Don Manuel Gallardo y Profesor Don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del Dr. Dn. Enrique M. Mosca, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

13.562 K/925. No autorizar el uso de los atlas a que se refiere el expediente.-

4239 16°/927. Acceder a lo solicitado por el director de la escuela N° 20 del Consejo Escolar 16°, Sr. Juan G. Carrella, en el sentido de que se le acuerde pase, por razones de distancia a la N° 23, de reciente creación en el Distrito.-

4295 E/925. No hacer lugar a lo solicitado por doña Victoria Eustacto Martinez,

pd

a fs. 1 del expediente, en razón de no haber constancia de que la recurrente haya formulado la denuncia de bienes vacantes dejados por fallecimiento de doña María Torcasio de que tratan las actuaciones.

3943. C/927. Conceder a la Cía. Unión Telefónica el permiso que solicita para colocar un cable con caja de distribución sobre la azotea del edificio escolar fiscal de la calle Rioja Nº 1742, en las condiciones y con las responsabilidades que se estipulan en el contrato de 28 de febrero de 1924 celebrado con la citada Compañía.

5183. 14/927. 1º. Declarar que no corresponde aplicar la multa al propietario de la casa que ocupa la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 14º, calle Guevara 359, por lo que informa el expediente.

2º. Disponer que la Dirección de Arquitectura proponga por nota separada la medida de carácter general que solicita respecto a la habilitación de locales escolares, en curso de ejecución de obras.

6097 D/927. 1º. Autorizar la adquisición de cámaras, cubiertas, lubrificantes, etc. que se solicita para el servicio de los camiones dependientes de la División Suministros, aprobándose la planilla de adjudi

caciones propuesta por la División Compras a fs. 2 del exp. y por el importe total de $ 2.394.90 m/n.-

2°- Imputar el gasto al Item 3, Partida 37 del Presupuesto Vigente (Ley 11.389), autorizándose las condiciones de pago establecidas en el presupuesto de la casa Brambilla y Cía según la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 11 del exp.-

15.074/12°/926. Aceptar la renuncia presentada por la Sra Aida Castagnino de Canavessi, de su puesto de maestra de la escuela N° 12 del Consejo Escolar 12° dejando constancia de que esta maestra ha procedido incorrectamente al ocultar su nuevo estado civil.-

5848 I/927 Aprobar la distribución de los auxiliares de la Inspección de Música, en la forma indicada en el expediente.-

2286. I/927 1°- Disponer que la Dirección Administrativa formule cargo de deuda por la suma de $ 300.76 m/n contra el Secretario de la Escuela Normal de Gualeguay - Entre Ríos Dn José S. Impini, por sueldos cobrados indebidamente como preceptor suplente de la escuela anexa al Regimiento 3 de Caballería destacado en la citada localidad.-

2º.- Acompañar al cargo de deuda dispuesto en el punto precedente, las actuaciones relativas al cargo formulado contra el director Sr. Fermín J. Narvarte, acumulando todo al presente expediente y con ello, solicitar del Ministerio de Instrucción Pública, el descuento de la suma de $300.76 m/n de los haberes que devengue el Secretario de la Escuela Normal de Gualeguay Señor José S. Zurpini.-
3º.- Disponer que una vez reembolsado, el total de $300.76 m/n por el Ministerio de Instrucción Pública, se proceda de inmediato a la devolución de dicho importe al Director Señor Fermín J. Narvarte.-

11.515/1º/926. - Autorizar la celebración de contrato de arrendamiento por la finca que ofrece construir Dn José Troiano, en terreno de su propiedad sito en la calle Concordia entre Canalejas y Gaona,- con destino al traslado de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 18;- en las siguientes condiciones;
Término: hasta el 15 de diciembre de 1932, con opción a dos años más por parte del Consejo.-
Alquiler: $650 m/n mensuales pagadero desde la fecha de entrega de la finca con todas las obras de

convenio satisfactoriamente termi-
nadas.-

Condiciones de la construcción:
deberá realizar las obras en un todo de acuerdo
el propietario, con el plano y pla-
nilla de fs 13 y 24 del exp., y termi-
narlas dentro del plazo de 8 meses
contados desde la fecha de la
firma del contrato.-

21.053. 3°/926. 1°- Aprobar, por haberse llevado
a cabo cumpliéndose todos los re-
quisitos legales, la licitación pú-
blica celebrada el 14 de marzo úl-
timo, para adjudicar las obras de
reparación general requeridas
por el edificio escolar fiscal ca-
lle Independencia N° 758 (escuela
N° 4 del Distrito 3°).-

2°- Adjudicar las expresadas o-
bras al Sr. Luis Malenoski quien
ofrece realizarlas por la suma de
$ 6.538.30 m/n, siendo su propuesta
la más baja de las cuatro presenta-
das en la licitación.-

5910 S/927 1°- Aprobar la escritura de di-
visión de condominio de los bienes
que tenía el H. Consejo con Dn Juan
Angel Formasconi, según lo resul-
to en el expediente 13.021-O/925, y ar-
chivar el testimonio que se acompa-
ña, en la Dirección Administrativa.

2°- Aprobar la cuenta de fs 16 del exp.
del Escribano Dn Gregorio Salazar
por honorarios y gastos de la escritu-
ra matriz y su testimonio, en el

total de $ 2.924. m/n, con imputación a la cuenta "Legado Bernasconi".–

3º.– Disponer que se solicite judicialmente un segundo testimonio de la escritura de división de condominio del campo de "Estación Aparicio" de conformidad con lo aconsejado por la Asesoría Letrada a fs. 17 del expediente.–

18.194 2º/926. Nombrar vice-directora de categoría infantil para la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 2º, a la actual maestra de primera categoría de la escuela Nº 8 del mismo Distrito, M. N. y Certificado de Aptitud en E. Física, Srta. Isabel Torbella.–

15.746 C/926. 1º.– Anular el certificado de fs. 2 del expediente, por carecer de valor legal.–

2º.– Contestar al Ministerio de Agricultura que los datos del informe de fs. 5 del expediente, expedidos por la Dirección Administrativa relativos a los sueldos devengados, por servicios prestados por el ex-director de la escuela Nº 4 de La Rioja Sr. Aniceto Vargas, así como los descuentos efectuados de sus haberes en cumplimiento de la Ley 4349 son los exactos que constan en el archivo de la citada Oficina.–

3769. 5/927. 1º.– Dirigir circular a los Consejos Escolares para que a su vez recuerden a los directores de escuela, las disposiciones reglamentarias respecto

a la protección de los animales.—
2º.- Disponer que las escuelas del Consejo Escolar 14º envíen delegaciones de 20 alumnos de los grados superiores el día 29 de abril a las 14 horas, a la escuela Nº 3 del mismo Distrito, calle Zapata 449- donde se celebrará oficialmente la Fiesta del Animal.—
3º.- Disponer asimismo, el envío al mencionado establecimiento de las sillas que indica la División Contralor, las que deberán ser devueltas a las escuelas de procedencia, una vez realizado el acto.

Sección Provincias.—

12.423 S/921. 1º.- Disponer atento a la urgencia que revisten las obras de reparación general del edificio fiscal en que funciona la escuela nacional Nº 32 de Clodomira (provincia de Santiago del Estero) que la Dirección General de Arquitectura envíe un Inspector a la expresada localidad para que formule sobre el terreno el proyecto detallado de dichas obras dentro de un costo de $ 7000 m/n aproximadamente; y realice luego con las formalidades del caso, una licitación privada para adjudicarlas.—
2º.- Imputar el gasto como indica la Dirección Administrativa en su informe de fs 145 del exp.

2028 E/927. Autorizar a la Inspección Seccional de Tucumán a celebrar contrato de locación por la casa que el Sr. José M. Jerez ofrece construir con destino al funcionamiento de la escuela nacional nº 245 de esa provincia, mediante un alquiler de $ 30. m/n mensuales y demás condiciones de práctica.

17.043. J/926. 1º. Autorizar la adquisición de una máquina de escribir con destino a la Inspección Seccional de Jujuy, dentro del precio de $ 364.50 m/n que cotiza la casa Arturo W. Boote y Cía, y que ya ha sido aceptado con motivo de otras compras análogas.

2º. Autorizar, asimismo, la ejecución de los arreglos requeridos por las dos máquinas de la misma seccional actualmente en poder de la División Suministros, aceptándose el presupuesto de la mencionada casa Arturo W. Boote y Cía. por importe de $ 157.40 m/n.

3º. Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fs 10 y 12 del exp.

5879 S/926. Autorizar la aplicación en las escuelas de la Ley 4874 de la provincia de Santa Fe, de los programas analíticos de 1º, 2º, 3º y 4º grados de las escuelas fiscales de la misma, basados en el plan de enseñanza adoptado por resolución de enero 21 del corriente año,

con las limitaciones y salvedades hechas en la misma.-

993 S/927 Declarar a la provincia de Santiago del Estero, acogida a los beneficios de la Subvención Nacional, por el corriente año, en razón de haber cumplido con los requisitos que establece la Ley 2737; debiendo entregarse la referida subvención en la forma que lo dispone la Ley General de Gastos en vigencia.-

4890 S/927 1º.- Mantener la calificación de Regular con que ha sido calificada la acción del Visitador Nacional de Escuelas de San Juan, Sr. Saul T. Sasso, por el Inspector Seccional respectivo.
2º.- Prevenir al Sr. Sasso que en sus escritos debe guardar mayor mesura al referirse a sus superiores jerárquicos.-
3º.- Disponer que Inspección General de Provincias proponga el traslado del Sr. Sasso en el mismo carácter a otra provincia, donde su acción deberá ser cuidadosamente observada a fin de adoptar en su oportunidad las medidas necesarias.

6897 T/927 Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) de la provincia de Tucumán que se indican:
Escuela Nº 14: Director de 2a categoría al M.N.N. Sr. Alberto J. Gray, actual director de la Nº 237 de la misma pro

"vincia - en reemplazo de la Srta Mercedes Díaz, que fué trasladada.
Escuela Nº 201: Director de 2a categoría al M.N.N. Sr Julio del Jesús Ibanez, en reemplazo de la Srta Dolores del M. Cornejo, que renunció.

6896 I/927 Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales en provincias (Ley 4874):

Provincia de Buenos-Aires.

Escuela Nº 95: Maestra ayudante a la M.N.N. Srta Luisa Maignien, por aumento de inscripción de alumnos.-

Provincia de Córdoba.

Escuela Nº 6: Maestra ayudante a la M.N.N. Srta Ramona R. Delgado, en reemplazo de la Srta Delina Delgado Lobo, que falleció.

Provincia de Tucuman.

Escuela Nº 39 - Maestra ayudante a la M.N.N. Srta Rosa Pérez García, por aumento de inscripción de alumnos.-
Escuela Nº 54: Maestra ayudante a la M.N.N. Sra Berta Sotomayor de Wiernes, con cargo de comprobar su cambio de estado civil, en reemplazo de la Srta Marta A. Schaefer, cuya renuncia se acepta con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios.-
Escuela Nº 87: Maestra ayudante a la M.N.N. Sra Mercedes C. Almirón de Cuevas, en reemplazo de la Srta María Nieves López que fué trasladada, y aprobar los servicios prestados por la Sra de Cuevas

de conformidad con el artículo 9º de la resolución de 7 de Febrero de 1923.-

Escuela Nº 87: Maestra ayudante a la M.N.N. Srta Irene D. Vela, en reemplazo de la Sra Manuela A. de Guchiorretti, cuya designación ha sido dejada sin efecto; y aprobar los servicios prestados por la Srta Vela de conformidad con el artículo 9º de la resolución de 7 de Febrero de 1923.-

Provincia de San Juan.-

Escuela Nº 101: Maestra ayudante a la M.N.N. Srta Ana María Herrera Bustos, por aumento de inscripción de alumnos.-

Sección Territorios.-

2441 - T/927 Disponer que la profesora de manualidades y labores, Srta Adelina B. Pardo preste sus servicios solamente en la escuela Nº 24 de Pampa, que cuenta con la inscripción reglamentaria a ese efecto debiendo la Inspección Seccional asignarle el horario que debe cumplir en esta escuela.-

13.992 - T/920. 1º.- Declarar rescindido el contrato celebrado con el señor Camilo Prola, sobre locación de una casa que el mismo construiría con destino al funcionamiento de la escuela Nº 14 de Alta Italia (Pampa).-

2º.- Aprobar el contrato ad-referendum celebrado entre el Inspector Seccional, don Eduardo Sosa y el Señor Guillermo Vega, sobre locación de una casa de propiedad de éste, con igual desti-

ños al indicado en el artículo anterior, cuyo contrato establece el alquiler de $ 280 m/n mensuales, término de cinco años prorrogable por tres más a opción del Consejo y demás cláusulas de práctica.–

Secciones Provincias y Territorios.

5688 C/926. 1º– Crear una escuela Nacional en el barrio Nordeste de la ciudad de Cruz del Eje del Departamento del mismo nombre, provincia de Córdoba, asignándole el Nº 277.–

2º– Nombrar directora de 2a categoría para dicha escuela, a la M.N.N. Srta Ronsilda Quiroga Espinosa, actual maestra de 3a categoría de la escuela Nº 2 de Rio Negro, quien ha solicitado pase a la provincia de Córdoba por razones de salud (exp 832-R/927).–

Sección Capital.–

6895 I/927 En lo sucesivo, los expedientes relativos a pases por razones de estímulo de los directores de escuelas de la Capital pasarán a estudio de la Comisión Didáctica.–

6540 19/927 Dirigir nota al Consejo Escolar 19; pidiéndole quiera tener a bien suspender los efectos de la resolución dictada por el mismo, en sesión del 20 del corriente, relativa a nombramientos de maestros suplentes, hasta tanto se expidan al respecto las oficinas técnicas y el H. Consejo.–

19.153 I/926. 1º.- Dejar sin efecto el nombramiento de profesora de labores para la escuela de niños débiles Nº6, recaído a favor de la Srta Elena Lisaza trasladándose en su reemplazo a la profesora de la misma materia de la escuela similar Nº5, Sra. Sofía García Torres de Huwiler.-

2º.- Nombrar profesora de labores para la escuela de niños débiles Nº5, a la actual Auxiliar de Educación Física de la escuela similar Nº1, Sra Verónica Canuti de Miñones.-

3º.- Nombrar auxiliar de educación física de la escuela para niños débiles Nº1, en reemplazo de la referida Sra de Miñones, a la M.N. con especialidad en ejercicios físicos, Sra. Francisca Piccon de Brondsted.-

6539 I/927 Ampliar en doce (12) el número de profesores especiales asignados para las escuelas de adultos, en vista de que sus servicios son necesarios para atender la enseñanza de los cursos a crearse, imputándose los haberes correspondientes a la partida acordada por el artículo 10 de la Ley de Presupuesto vigente.

6539 I/927 Nombrar profesores especiales de escuelas para adultos, que indicará la Inspección respectiva a las siguientes personas, para las asignaturas que se indican:

Bordado a máquina: Elena Bargallo de Pirit.
Dibujo.- Alfredo Vallarino - Fernando Aranda.-
Castellano María Inés O. de Petit de Murat.
Corte y confección: Sara Pérsico.-
Dactilografía: Andrés Pérez.-
Dibujo: Herminia di Bacco.
Corte y Confección: Flora Trouzeilles de Agote.-
Sobre raspado a fs 107 línea 12 "1742"- Vale.
Entre líneas a fs 110 renglones 3 y 4 "deberá realizar las obras en un todo de acuerdo"- Vale.-
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y ocho horas y cincuenta minutos.-

E. M. Mosca

[signature]